



Consejo Económico y Social

Distr. general
11 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

49º período de sesiones

11 a 15 de abril de 2016

Tema 4 del programa provisional*

Debate general sobre las experiencias nacionales en cuestiones de población: “Fortalecimiento de la base empírica de datos demográficos para la agenda para el desarrollo después de 2015”

Declaración presentada por International Federation on Ageing, AARP, HelpAge International, International Longevity Centre Global Alliance, Ltd. e International Network for the Prevention of Elder Abuse, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.9/2016/1.

** La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

La International Federation on Ageing (IFA) y varias organizaciones del Grupo de partes interesadas en el envejecimiento agradecen la oportunidad de abordar el programa de la Comisión de Población y Desarrollo sobre el “fortalecimiento de la base empírica de datos demográficos para la agenda para el desarrollo después de 2015”. Como organización no gubernamental (ONG) internacional cuya composición comprende gobiernos, ONG, la industria, el mundo académico y particulares, la IFA encabeza el examen y la sintetización de tendencias y cuestiones emergentes que afectan a la población envejecida. Juntos, la IFA y el Grupo de partes interesadas en el envejecimiento representan los intereses de 800 millones de personas de edad en todo el mundo.

La Comisión de Población y Desarrollo brinda a los gobiernos la oportunidad de elaborar políticas y programas para sus poblaciones basados en las tendencias y cambios demográficos. Con el aumento previsto de la población mayor de 60 años, que, según la División de Población¹, alcanzará los 2.100 millones en el año 2050, las Naciones Unidas han reconocido la urgencia de atender a las personas de edad como el grupo poblacional que más rápido crece del mundo. Cerca del 80% de las personas de edad viven actualmente en países de ingresos bajos o medianos y más del 23% de las mujeres del mundo tienen 50 años o más. Debido a la magnitud y la rapidez del envejecimiento de la población, la Comisión de Población y Desarrollo debería dedicar tiempo en su programa a examinar el envejecimiento de la población y su repercusión en el avance de las sociedades.

El documento titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” integra el compromiso de los Estados Miembros de no dejar a nadie atrás y se compromete con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas, que deben incluir a todos los grupos etarios, sociales y económicos. Recordamos el compromiso de que “ningún objetivo o meta se puede considerar cumplido si no se cumple para todos los grupos sociales y económicos”². Si bien acogemos con satisfacción este compromiso, hay una serie de esferas críticas que deben abordarse en los indicadores para medir la consecución de los objetivos y las metas y cumplir la promesa de desglosar totalmente los datos por sexo, edad, discapacidad, ubicación y otros parámetros definidos. La mejora de la calidad de los datos y su desglose completo son indispensables para determinar cómo se alcanzarán todos los objetivos.

El desglose es algo más que una mera discusión técnica. Afecta a la esencia del enfoque de los derechos humanos encaminado a lograr la universalidad y no dejar a nadie atrás. Aunque se hace referencia a las personas de edad y la edad en las metas propuestas, el planteamiento de desglosar los datos por edad a lo largo de la vida debe ser especialmente sólido y fiable y abordar las presuposiciones subyacentes que pueden dar lugar a una tergiversación de los datos. Para reforzar las pruebas empíricas asociadas a los cambios demográficos, todos los conjuntos de datos demográficos actuales y futuros deben evaluarse, desarrollarse y gestionarse durante toda la vida.

¹ División de Población, “World Population Ageing 2015 Highlights”, ST/ESA/SER.A/368. Disponible en: http://www.un.org/en/development/desa/population/publications/pdf/ageing/WPA2015_Highlights.pdf.

² Informe de síntesis del Secretario General sobre la agenda de desarrollo sostenible después de 2015”.

La Comisión de Población y Desarrollo informa a los gobiernos de los hechos y consecuencias de importantes cambios demográficos. Para que la agenda para el desarrollo después de 2015 incluya a todos, es esencial priorizar el número, la ubicación, las contribuciones a las condiciones de vida y las necesidades de las personas de edad. Las personas de edad deben recibir reconocimiento y apoyo para llevar una vida saludable y digna a fin de maximizar sus capacidades, competencias y habilidades.

El “Informe Mundial sobre el envejecimiento y la salud”³ de la Organización Mundial de la Salud (OMS) analizó de forma exhaustiva y meticulosa las pruebas empíricas a nivel mundial para abordar el envejecimiento de la población y los cambios demográficos conexos, como la globalización y la urbanización.

No dejar a nadie atrás significa poder medir, supervisar y afinar la política para que incluya a las personas de edad a través de los principios de los derechos humanos, la equidad y la no discriminación. Es preciso subsanar las carencias de datos relativos a la edad y adoptar medidas para eliminar los límites de edad en los datos que se recopilan. La Comisión de Población y Desarrollo debe reafirmar estos principios para que todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas los cumplan plenamente a fin de incluir a todos.

Se proponen las siguientes sugerencias concretas sobre la organización y los métodos de trabajo de la Comisión de Población y Desarrollo:

1. La Comisión de Población y Desarrollo debería prestar atención al envejecimiento de la población desde el comienzo de su sesión plenaria, sus procesos de consulta oficiosa y sus mecanismos de presentación de informes, de modo que los conocimientos existentes puedan iluminar todo el trabajo que se está llevando a cabo en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.
2. La Comisión de Población y Desarrollo debería velar por que en sus períodos de sesiones haya representantes de la sociedad civil que abarquen todas las fases de la vida.
3. La Comisión de Población y Desarrollo debería velar por que se incluya a organizaciones de la sociedad civil que representen a las personas de edad entre los invitados a realizar intervenciones orales.

³ Organización Mundial de la Salud (2015), “Informe Mundial sobre el envejecimiento y la salud”. Disponible en: <http://www.who.int/ageing/publications/world-report-2015/es/>.